

USEPLAN

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

04 ENE 2021

Firma: _____ Hora: 11:22
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

CAV
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

OF. USEPLAN/MCIV 915-2020
Guatemala, 28 de Diciembre de 2020

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

CONTROLORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
04 ENE 2021
A las 11:00 Hrs. Letras

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted y mediante oficio No. SA-835-2020 de fecha 18 de diciembre de los corrientes (se adjunta oficio), en el cual hace mención que se delega a Rodolfo José Letonia Montoya, Viceministro de Comunicaciones, para que se haga cargo de las funciones relacionadas con la firma de documentos del Despacho Administrativo Financiero, mientras se nombra titular.

Por lo anterior, se remite copia de la Resolución SEGFIS 352-2020 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.563,965.00 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Licda. Luz María Uruyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- USEPLAN -
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo. **Rodolfo José Letonia Montoya**
Viceministro de Comunicaciones,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

SEGEPLAN
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
04 ENE 2021
HORA: 11:55 NOMBRE: _____

8a. avenida y 15 calle, zona 13. Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

OF. USEPLAN/MCIV 915-2020
Guatemala, 28 de Diciembre de 2020

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted y mediante oficio No. SA-835-2020 de fecha 18 de diciembre de los corrientes (se adjunta oficio), en el cual hace mención que se delega a Rodolfo José Letona Montoya, Viceministro de Comunicaciones, para que se haga cargo de las funciones relacionadas con la firma de documentos del Despacho Administrativo Financiero, mientras se nombra titular.

Por lo anterior, se remite copia de la Resolución SEGFIS 352-2020 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.563,965.00 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC-.

- Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Vo.Bo. 
Rodolfo José Letona Montoya
Viceministro de Comunicaciones,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Licda. Luz María Unzuco
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- USEPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

2

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
VICEMINISTRO
RECIBIDO
18 DIC 2020



ORA: 18:31 P.M. *Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda*
Guatemala, Centro América

OFICIO No. SA-835-2020

18 de diciembre de 2020

Señor
Rodolfo José Letona Montoya
Viceministro de Comunicaciones
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Señor Viceministro:

Me dirijo a usted, de conformidad con el artículo 194 literal a), b) y f), de la Constitución Política de República de Guatemala, y artículo 27 literales a), b) y f) de la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala y Acuerdo Gubernativo número 311-2019 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; este despacho lo **DELEGA** para que además de las funciones que tiene asignadas como Viceministro de Comunicaciones, se haga cargo de las funciones relacionadas con la firma de los documentos de modificaciones presupuestarias, movimientos de cuotas financieras, solicitudes de pago de CUR de gasto, Liquidación del Fondo Privativo Institucional y Privativo, firma de la nómina de pago para el personal de la Institución, firma de providencias, circulares y oficios relacionados con aspectos financieros y otras de índole financiera, del Despacho Administrativo y Financiero, mientras se nombra al titular.

Atentamente.

José Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



c.c. Despacho Ministerial

Sal	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input type="checkbox"/>	403	22/12/2020	4153299	REGULARIZACIÓN DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES-ANSA REGULARIZAN SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE REDUCCIÓN Y CON ELUDIR COMPROMISOS AL PRE. DEL ACDO. 31-1-2020 DISTRIBUCIÓN ANUAL DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 A CARGO DE LA DIRECCIÓN SUBEREA	ENVIADO PRESUPUESTO	66,284,000	0,00	INTRAC		
<input type="checkbox"/>	402	22/12/2020	4153099	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS CON LA FINALIDAD DE REGULAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE RENOVACIONES DE CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES Y AYUDAS DE OBRAS INTERNAS Y CON ELUDIR COMPROMISOS A LOS DERECHOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y VIVIENDA ASOCIADA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	APROBADO PRESUPUESTO	16,937,566,000	0,00	INTRAC	22/12/2020	PREVENCAR(1)-20
<input checked="" type="checkbox"/>	401	22/12/2020	4153292	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS, CON LA FINALIDAD DE REGULAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS EN RENOVACIONES DEL GRUPO DE GASTO 200 MATERIALES Y SUMINISTROS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 16 OTROS RECURSOS DEL TESORO A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS, DUC-UNIDAD ASOCIADA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	FINALIZADO	563,963,000	563,963,000	INTRAC	22/12/2020	PREVENCAR(1)-20
<input type="checkbox"/>	400	21/12/2020	4153353	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS CON LA FINALIDAD DE REGULAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE RENOVACIONES DE ESTUCCOS, INVERSIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS DE RECONSTRUCCIÓN Y FACTURACIÓN Y SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 17 CONEXIONES INTERNAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS, DUC-UNIDAD ASOCIADA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	APROBADO PRESUPUESTO	1,301,866,000	0,00	INTRAC	23/12/2020	PREVENCAR(1)-20
<input type="checkbox"/>	409	21/12/2020	4153834	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS CON LA FINALIDAD DE REGULAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE RENOVACIONES DE LOS SERVICIOS DE GASTO 200 SERVICIOS PERSONALES Y SERVICIOS MATERIALES Y SUMINISTROS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LOS SERVICIOS DE FUNDAMENTACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS, DUC-UNIDAD ASOCIADA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	FINALIZADO	867,636,000	867,636,000	INTRAC	02/12/2020	PREVENCAR(1)-20

915 3



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 352-2020

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 de la Dirección General de Caminos –DGC– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020. **La Dirección General de Caminos –DGC– adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.563,965.00 para el ejercicio fiscal 2020; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020. **CONSIDERANDO:** que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en



concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE:**

PRIMERO: aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 a cargo de la Dirección General de Caminos – DGC–, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas

SEGUNDO: Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes-----

**VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Rodolfo José Letona Montoya
Viceministro de Comunicaciones,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación















Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro
<input type="checkbox"/>	421	22/12/2020	41529292	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS EN RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 16 "OTROS RECURSOS DEL TESORO" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS - DGC- UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	ENVIADO PRESUPUESTO	563,965.00	0.00	INTRA2
<input type="checkbox"/>	420	22/12/2020	41525525	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE LOS RENGLONES 181 "ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD" Y 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL CAMINOS -DGC- UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	ENVIADO PRESUPUESTO	1,301,882.00	0.00	INTRA2



MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OFICIO No. DP-52/2020 METAS FISICAS

Guatemala, 21 de diciembre de 2020

2020

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACIÓN -USEPLAN-



Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

De manera atenta me dirijo a usted para remitirle justificación de metas físicas; y comprobante de reprogramación de subproductos de tipo **INTRA2** por un monto de **Q.563,965.00** para que continúe con el proceso de validación del movimiento solicitado en el Programa de Funcionamiento de la Dirección General de Caminos

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,


Pedro Guillermo Toledo Bethancourt
Coordinador, a.i.
División Financiera
Dirección General de Caminos


Lic. Delfino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS


Lic. Nery Alfonso Ramírez Revolorio
Sub-director Administrativo
Dirección General de Caminos



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



8

RESOLUCIÓN DE DIRECCION: DGC 051-2020-METAS FISICAS

Guatemala, 21 de diciembre de 2020

**EL DIRECTOR a.i. DE LA
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS**

CONSIDERANDO:

El Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, no fue aprobado por el Congreso de la República de Guatemala en el tiempo que estipula la Constitución Política de la República de Guatemala, por lo tanto para el presente Ejercicio Fiscal, entró en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2019 aprobado mediante el Decreto No. 25-2018.



CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

E

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 6. Modificación de Metas Físicas. Las modificaciones de metas físicas se autorizaran por medio de Resolución de la máxima Autoridad Institucional, cuando sea necesario: Realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2020,



MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



las cuales no deben exceder de marzo de 2020; cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas; cuando sea necesaria una disminución de las metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizaran por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Todas las Reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).-----

CONSIDERANDO:

Como resultado de no haber sido aprobado el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal Vigente, el Presupuesto de Funcionamiento de la Dirección General de Caminos, Programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas", no cuenta con disponibilidad en el Renglón del Grupos de Gasto 200 "Materiales y Suministros", Actividades 001 "INTERVENCIONES REALIZADAS POR LA ATENCIÓN DE DAÑOS". Siendo necesario realizar una Reprogramación de Subproductos, que permita adquisiciones para el buen funcionamiento de la Planta Central y Zonas Viales, que conforman esta Institución.



CONSIDERANDO:

Como parte de sus atribuciones el Director a.i. de la Dirección General Caminos, plantea una Reprogramación de Subproductos en el Presupuesto de Funcionamiento de esta Institución, para que a través de la aprobación de una Modificación Presupuestaria, se ACREDITEN RECURSOS al Renglón del Grupo de Gasto, 200 "Materiales y Suministros", Actividad 001 "INTERVENCIONES REALIZADAS POR LA ATENCIÓN DE DAÑOS", Programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas".

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.



MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



RESUELVE:

AUTORIZAR, la Reprogramación dentro del Presupuesto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal, por un monto de Q.563,965.00:

Movimiento en Calidad de Débitos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 16 "Otros recursos del tesoro", Programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas", Actividad 001 "INTERVENCIONES REALIZADAS POR LA ATENCIÓN DE DAÑOS", Renglón del Grupo de Gasto 200 "Materiales y Suministros"; sin afectar la ejecución del presente Ejercicio Fiscal.

Movimiento en Calidad de Créditos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 16 "Otros recursos del tesoro", Programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas", Actividad 001 "INTERVENCIONES REALIZADAS POR LA ATENCIÓN DE DAÑOS", Renglón del Grupos de Gasto 200 "Materiales y Suministros"; que permita adquisiciones para el buen funcionamiento de la Planta Central y Zonas Viales de esta Institución.

En Función de Meta Física:

Movimiento en Calidad de Débitos

Programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas", Producto y Sub-producto 000-049, 000-049-0002 "Intervenciones Realizadas por la atención de daños a la red vial" y "Intervenciones realizadas por la atención de daños a puentes y Distribuidores de Transito", Renglón del Grupo de Gasto 200 "Materiales y Suministros"; Centros de Costos de la Actividad 001 "INTERVENCIONES REALIZADAS POR LA ATENCIÓN DE DAÑOS", no se modifica la meta física en virtud que los eventos programados no se realizaran, por lo que no afecta la meta física registrada.

Movimiento en Calidad de Créditos

Programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas", Producto y Sub-productos 000-049, 000-049-0002 "Intervenciones Realizadas por la atención de daños a la red vial" y "Intervenciones realizadas por la atención de daños a puentes y Distribuidores de Transito", Centros de Costos de la Actividades 001 " INTERVENCIONES REALIZADAS POR LA ATENCIÓN DE DAÑOS", no



£



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



se modifica meta física en virtud que los renglones afectados no se encuentran incluidos dentro de los subgrupos 15 y 18, actas administrativas, eventos de cotización, licitación, y renglones 29 otras remuneraciones al personal temporal. -----

Remítase a donde corresponda, la presente Reprogramación por la cantidad de Q. Q.563,965.00
Continúese con el trámite correspondiente.-----



Ing^{iero} Carlos Rafael Figueroa Caballeros
Director Interino
Dirección General de Caminos

12

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 2
		FECHA :	21/12/2020
		HORA :	14:57:36
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 40
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-563,965.00	0.00
000-049-0002 Intervenciones realizadas por la atención de daños a puentes y distribuidores de	94	10	000	001	000	200	16	-563,965.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								563,965.00	0.00
000-049-0002 Intervenciones realizadas por la atención de daños a puentes y distribuidores de tránsito	94	10	000	001	000	200	16	563,965.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			DEBITO	CRÉDITO
SUBPRODUCTO				
000-049-0002	Intervenciones realizadas por la atención de daños a puentes y distribuidores de tránsito		-563,965.00	563,965.00
Total			-563,965.00	563,965.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DÉBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
16-OTROS RECURSOS DEL TESORO			-563,965.00	563,965.00
0445-CARIBBEAN CATASTROPHE RISK INSURANCE FACILITY			-563,965.00	563,965.00
0001-EVENTO DE PRECIPITACIONES PLUVIALES 2020			-563,965.00	563,965.00
Total			-563,965.00	563,965.00

DESCRIPCIÓN: Modificación de crédito y debito para realizar la transferencia para la acreditación del renglón 214 productos agroforestales, madera corcho y sus manufacturas

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Firma]
Lic. Delfino Mendoza C.
 COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

[Firma]
Lic. Nery Alfonso Ramírez Revuelto
 Sub-director Administrativo
 Dirección General de Caminos

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 21/12/2020 HORA : 14:57.36 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 40
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
202	94	10	000	001	000	000-049	Intervenciones Realizadas por la Atención de Daños a la Red Vial	no modifica meta	
202	94	10	000	001	000	000-049-0002	Intervenciones realizadas por la atención de daños a puentes y distribuidores de tránsito	no modifica meta	

Centro Costo Consolidados
2665-17; 2667-19; 2930-21;

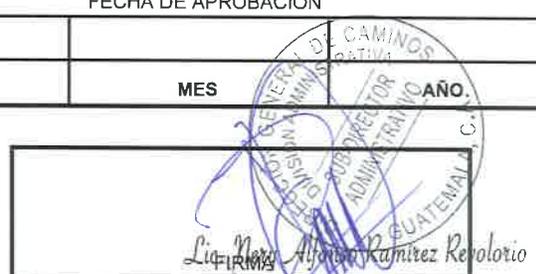
DESCRIPCIÓN	Modificación de crédito y debito para realizar la transferencia para la acreditación del renglón 214 productos agroforestales, madera corcho y sus manufacturas
-------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES


 Lic. Delfino F. Mendoza C.
 COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS


 Lic. Néstor Alfonso Ramírez Revolorio
 Sub-director Administrativo
 Dirección General de Caminos



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

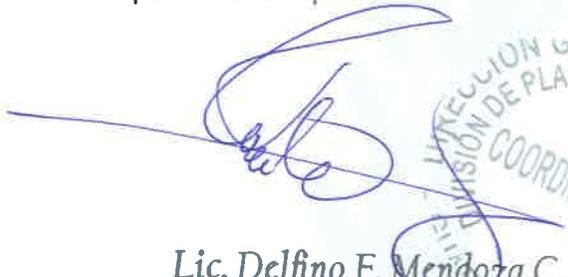
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN DE METAS FISICAS
POR UN MONTO DE Q. 563,965.00

Modificación Presupuestaria con Fuente de Financiamiento 16 "Otros Recursos del Estado", del Programa 94 "Atención por desastres Naturales y Calamidades Públicas", Actividad 001 Intervenciones realizadas por la atención de daños para el ejercicio fiscal 2,020 con la finalidad adjudicarle los eventos que se tienen programados a realizar, y de esta manera sea una mejor ejecución.

En función de metas físicas:

- **Movimiento en calidad de Débitos**
En cuanto al producto 000-049 y sub producto 000-049-0002 "Intervenciones realizadas por la atención de daños a puentes y distribuidores de tránsito", **no modifica meta física** en virtud que los eventos programados se realizaran por un menor valor, por lo que no afecta la meta física registrada.
- **Movimiento en Calidad de Créditos**
- En cuanto al producto 000-049 y sub producto 000-049-0002 "Intervenciones realizadas por la atención de daños a puentes y distribuidores de tránsito", no modifica meta física en virtud que los renglones afectados no se encuentran incluido dentro de los subgrupos 15 y 18, actas administrativas, eventos de cotización, licitación y renglón 029 "Otras Remuneraciones de personal temporal".


Lic. Delfino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt

Síguenos en:



como @caminosgt



como @caminos.gt



MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

5/10/20
8/22/12

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Unidad de Administración Financiera -UDAF-

RECIBIDO
21 DIC 2020



Firma: _____ Hora: 21:40

Oficio No.631-2020-DDP/PGTB/BJTS

URGENTE

3781

Guatemala, 21 de diciembre de 2020

Licenciado

Freddy Giovanni Pinto Méndez

Coordinador Interino Unidad de Administración Financiera -UDAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

Estimado Licenciado Pinto:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la **Reprogramación del Presupuesto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal**, con documento de respaldo **RESOLUCION DIRECCION: RESOL/DGC-255-2020 de fecha 21 de diciembre de 2020**, por la cantidad de **Q.563,965.00**, que tiene como objetivo:

Movimiento en Calidad de Débitos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 16 "Otros recursos del tesoro", Programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas", Actividad 001 "Dirección y Coordinación", Renglón del Grupo de Gasto 200 "Materiales y Suministros"; sin afectar la ejecución del presente Ejercicio Fiscal.

Movimiento en Calidad de Créditos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 16 "Otros recursos del tesoro", Programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas", Actividad 001 "Dirección y Coordinación", Renglón del Grupos de Gasto 200 "Materiales y Suministros"; que permita adquisiciones para el buen funcionamiento de la Planta Central y Zonas Viales de esta Institución.

Sin otro particular, es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,


Freddy Giovanni Pinto Méndez
Coordinador, a.i.
División Financiera
Dirección General de Caminos


Lic. Delfino R. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS




Lic. Nery Alfonso Pazarez Revolorio
Sub-director Administrativo
Dirección General de Caminos

RESOLUCIÓN DE DIRECCION: RESOL/DGC-255-2020

Guatemala, 21 de diciembre de 2020

EL DIRECTOR a.i. DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

El Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, no fue aprobado por el Congreso de la República de Guatemala en el tiempo que estipula la Constitución Política de la República de Guatemala, por lo tanto para el presente Ejercicio Fiscal, entró en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2019, aprobado mediante el Decreto No. 25-2018.



CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto, se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 6. Modificación de Metas Físicas. Las modificaciones de metas físicas se autorizaran por medio de Resolución de la máxima Autoridad Institucional, cuando sea necesario: Realizar Reprogramaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia

para el Ejercicio Fiscal 2020, las cuales no deben exceder de marzo de 2020; cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas; cuando sea necesaria un aumento o disminución de las metas físicas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizaran por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Todas las modificaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).

CONSIDERANDO:

Como resultado de no haber sido aprobado el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal Vigente, el Presupuesto de Funcionamiento de la Dirección General de Caminos, Programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas", no cuenta con disponibilidad en el Renglón del Grupos de Gasto 200 "Materiales y Suministros", Actividades 001 "Dirección y Coordinación". Siendo necesario realizar una Reprogramación de Subproductos, que permita adquisiciones para el buen funcionamiento de la Planta Central y Zonas Viales, que conforman esta Institución.



CONSIDERANDO:

Como parte de sus atribuciones el Director a.i. de la Dirección General Caminos, plantea una Reprogramación de Subproductos en el Presupuesto de Funcionamiento de esta Institución, para que a través de la aprobación de una Modificación Presupuestaria, se ACREDITEN RECURSOS al Renglón del Grupo de Gasto, 200 "Materiales y Suministros", Actividad 001 "Dirección y Coordinación", Programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas".



**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

AUTORIZAR, la Reprogramación dentro del Presupuesto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal, por un monto de Q.563,965.00:

Movimiento en Calidad de Débitos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 16 "Otros recursos del tesoro", Programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas", Actividad 001 "Dirección y Coordinación", Renglón del Grupo de Gasto 200 "Materiales y Suministros"; sin afectar la ejecución del presente Ejercicio Fiscal.

Movimiento en Calidad de Créditos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 16 "Otros recursos del tesoro", Programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas", Actividad 001 "Dirección y Coordinación", Renglón del Grupos de Gasto 200 "Materiales y Suministros"; que permita adquisiciones para el buen funcionamiento de la Planta Central y Zonas Viales de esta Institución.

Remítase a donde corresponda, la presente Reprogramación por la cantidad de Q.563,965.00. Continúese con el trámite correspondiente.



Lic. Nery Alfonso Ramírez Revolorio
Sub-director Administrativo
Dirección General de Caminos

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 21/12/2020
		HORA : 9:31.27
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 40
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO								
SUBPRODUCTO								
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		
							SOLICITADO	APROBADO
Total							-563,965.00	0.00
000-049-0002								
94	10	000	001	000	200	16	-563,965.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO								
SUBPRODUCTO								
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		
							SOLICITADO	APROBADO
Total							563,965.00	0.00
000-049-0002								
94	10	000	001	000	200	16	563,965.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-049-0002 Intervenciones realizadas por la atención de daños a puentes y distribuidores de tránsito	-563,965.00	563,965.00
Total	-563,965.00	563,965.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
16-OTROS RECURSOS DEL TESORO	-563,965.00	563,965.00
0445-CARIBBEAN CATASTROPHE RISK INSURANCE FACILITY	-563,965.00	563,965.00
0001-EVENTO DE PRECIPITACIONES PLUVIALES 2020	-563,965.00	563,965.00
Total	-563,965.00	563,965.00

DESCRIPCIÓN Modificación de crédito y debito para realizar la transferencia para la acreditación del renglón 214 productos agroforestales, madera corcho y sus manufacturas

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Firma]
 Bethancourt
 Director a.i.
 División Financiera
 Dirección General de Caminos

[Firma]
 Lic. Nery Álvarez Revolorio
 Sub-director Administrativo
 Dirección General de Caminos

20

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 21/12/2020
		HORA : 9:31.27
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 40
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
202	94	10	000	001	000	000-049	Intervenciones Realizadas por la Atención de Daños a la Red Vial	no modifica meta	
202	94	10	000	001	000	000-049-0002	Intervenciones realizadas por la atención de daños a puentes y distribuidores de tránsito	no modifica meta	

Centro Costo Consolidados
2665-17; 2667-19; 2930-21;

DESCRIPCIÓN	Modificación de crédito y debito para realizar la transferencia para la acreditación del renglón 214 productos agroforestales, madera corcho y sus manufacturas
-------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Firma]
 Pedro Guzmán Bethancourt
 Coordinador, a.i.
 División Financiera
 Dirección General de Caminos

[Firma]
 Lic. Nery Alfonso Ramírez Revolorio
 Director Administrativo
 Dirección General de Caminos



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

21

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
POR UN MONTO DE Q. 563,965.00

Modificación Presupuestaria con Fuente de Financiamiento 16 "Otros Recursos del Estado", del Programa 94 "Atención por desastres Naturales y Calamidades Públicas", Actividad 001 Intervenciones realizadas por la atención de daños para el ejercicio fiscal 2,020 con la finalidad adjudicarle los eventos que se tienen programados a realizar, y de esta manera sea una mejor ejecución.

DÉBITO

CENTRO DE COSTO No. 214/2930 (Zona Vial No. 2 Jutiapa)
Renglón 274 Cemento Q.276,189.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía que puede ser cedida a otros renglones que lo necesitan.

CENTRO DE COSTO No. 0218/2665 (Zona Vial No. 6 Huehuetenango)

Renglón 223 Piedra, arcilla y arena Q.253,296.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía que puede ser cedida a otros renglones que lo necesitan.

CENTRO DE COSTO No. 221/2667 (Zona Vial No. 9 San Marcos)

Renglón 223 Piedra, arcilla y arena Q.34,480.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía que puede ser cedida a otros renglones que lo necesitan.





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CRÉDITO

CENTRO DE COSTO No. 214/2930 (Zona Vial No. 2 Jutiapa)

Renglón 214 Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas
Q.276.189.00

No. INSUMO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
44688	Tabla Ancho: 12 pulgadas; Grosor: 1 Pulgada; Largo:9 Pies; Madera: Pino	3500	Q.66.00	Q.231,000.00
54941	Paral Ancho 3 Pulgadas; Grosor: 3 Pulgadas; Largo: 9 Pies; Material: Pino	450	Q.100.42	Q.45,189.00
TOTAL				Q.276,189.00

CENTRO DE COSTO No. 0218/2665 (Zona Vial No. 6 Huehuetenango)

Renglón 214 Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas
Q.253,296.00

No. INSUMO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
60104	Tabla Ancho: 12 Pulgadas; Grosor: 1 Pulgada; Lago; 10 pies; Material: Madera de Pino Rústico	1748	Q.80.54	Q.140,790.00
38670	Paral Ancho 3 Pulgadas; Grosor: 3 Pulgadas; Largo: 10 Pies; Material: Pino Rústico	2206	Q.51.00	Q.112,506.00
TOTAL				Q.253,296.00

Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

23

CENTRO DE COSTO No. 221/2667 (Zona Vial No. 9 San Marcos)

Renglón 214 Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas
Q.34,480.00

No. INSUMO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
62680	Regla ancho 2 pulgadas; Grosor: 2 pulgadas; Largo: 10 pies; Material: Madera de pino Rústico	160	Q.115.00	Q.18,400.00
83562	Tabla Ancho 12 Pulgadas; Grosor: 3/4; Largo 12 pies; Material: Madera de cipres cepillada	120	Q.125.00	Q.15,000.00
54941	Paral Ancho 3 pulgadas; Grosor: 3 pulgadas, Largo: 9 Pies; Material: Pino	120	Q.9.00	Q.1,080.00
TOTAL				Q.34,480.00

Pedro Guillermo Toledo Bertheloni
Coordinador, a.i.
División Financiera
Dirección General de Caminos

Lic. Delfino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
COORDINADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIVISIÓN ADMINISTRATIVA
SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO
GUATEMALA, C.A.

Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2269-9100

www.caminos.gob.gt

Seguimos en



caminos.gob.gt



caminos.gob.gt

Alfonso Ramirez Revolorio
Sub-director Administrativo
Dirección General de Caminos